

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA



D. Francisco Pardo Piqueras

La Policía Nacional es un instituto armado de naturaleza civil, con estructura jerarquizada que tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional. Dicha misión se materializa mediante el desempeño de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico a la Policía Nacional, y en particular las previstas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La atribución, ordenación y desempeño de funciones y responsabilidades se basan en el principio de jerarquía. El mando superior de la Policía Nacional es ejercido por el Ministro del Interior, a través del Secretario de Estado de Seguridad. El mando directo es ejercido por el Director General de la Policía, bajo la autoridad del Secretario de Estado de Seguridad, con las siguientes funciones:

- ◆ Dirigir y coordinar los servicios y los órganos centrales y periféricos de la Policía Nacional.
- ◆ Distribuir los medios personales y materiales, asignándolos a las distintas unidades que la integran.
- ◆ Proponer al Secretario de Estado de Seguridad los planes y proyectos de actuación operativa de los servicios de la Policía Nacional.
- ◆ Relacionarse directamente con las autoridades administrativas, organismos y entidades públicas o privadas, en lo referente al funcionamiento de los servicios operativos de la Policía Nacional.
- ◆ Obtener, centralizar, analizar, valorar y difundir la información necesaria para el desarrollo de sus misiones, así como establecer y mantener el enlace y coordinación con otros órganos de información nacionales y extranjeros, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los criterios que al respecto establezca la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ◆ Disponer la colaboración y la prestación de auxilio a las policías de otros países, en cumplimiento de las funciones que atribuye a la Policía Nacional la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de conformidad con los criterios que al respecto establezca la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ◆ Dirigir, organizar y controlar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de extranjería, documento nacional de identidad, pasaportes, tarjetas de identidad de extranjeros, juego, drogas, control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación y espectáculos públicos, todo ello en el ámbito policial y en los términos previstos en la legislación vigente.
- ◆ Vigilar e investigar las conductas de los funcionarios contrarias a la ética profesional.
- ◆ Aplicar el régimen disciplinario del personal de la Policía Nacional.
- ◆ Seleccionar y promover al personal de la Policía Nacional y el desarrollo de las actividades técnico-docentes de formación y perfeccionamiento de sus integrantes.
- ◆ Proponer la adquisición de los equipos de transmisión, equipos de tratamiento de la información, armamento, medios de automoción, helicópteros, naves, uniformes y, en general, los medios materiales precisos para la realización de los cometidos propios de la Policía Nacional, en el marco de la programación aprobada por la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ◆ Impulsar el análisis, planificación y desarrollo de los métodos, técnicas y procedimientos en el ámbito operativo policial.

Dependen directamente del Director General las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General: la Jefatura Central de Seguridad Ciudadana y Coordinación, la Jefatura Central de Información, Investigación y Ciberdelincuencia, la Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación, y la Jefatura Central de Logística e Innovación. Con funciones de apoyo y asistencia al Director General para facilitarle el despacho y la coordinación de los órganos y unidades que dependen de él, existirá un Gabinete Técnico con el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo.

ÍNDICE:

1. **Certificación de Vigilantes de Seguridad en aeropuertos.**
2. **IPNS. Actuaciones en el ámbito de las emergencias.**
3. **ALERTOCOPS 4.0.**
4. **VERANO SEGURO.**
5. **Informe operativo: Robos con fuerza en domicilio y en establecimiento.**
6. **Formación:**
 - Seguridad en hospitales 4.0
 - Jornadas de formación a vigilantes de seguridad ante atentado terrorista. Madrid.
7. **Noticias:**
 - JACKPOTTING. Robo con fuerza en cajeros.
 - Congreso de Detectives Privados DETCON 2018.
 - Seguridad física de materiales nucleares y otros radiactivos. Viena.
 - CTN 108 en el GEO (Guadalajara).

1. Procedimiento de certificación de Vigilantes de Seguridad en aeropuertos.

La incorporación de la normativa europea en materia de aviación civil a la normativa española exige que los vigilantes de seguridad que desarrollan su trabajo en los aeropuertos tengan que cumplir con un nuevo proceso de certificación mediante un sistema de exámenes de ámbito nacional establecidos por la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA), con la finalidad de mejorar la seguridad en los aeropuertos.

Según el Reglamento (UE) 2015/1998 se define certificación como *“toda evaluación formal y confirmación por parte o por cuenta de la autoridad competente que indique que la persona en cuestión ha superado el periodo formativo pertinente y que posee las competencias necesarias para desempeñar las funciones y tareas encomendadas de forma satisfactoria”*.

Se pretende con este procedimiento incrementar las garantías de cualificación del personal que realiza labores de seguridad, así como que haya una mayor homogenización al establecer un estándar mínimo de conocimientos a nivel nacional para todo el personal dedicado a esta función.

De acuerdo con este Reglamento, el personal que aplica los controles preceptivos de seguridad en los aeropuertos nacionales deberá estar certificado, siendo estas tareas desarrolladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado junto con Vigilantes de Seguridad pertenecientes a empresas de seguridad, si bien este procedimiento sólo se aplicará a los Vigilantes de Seguridad.

Los controles que se realizan son:

- Inspección de personas y equipajes.
- Inspección de la carga y el correo.
- Inspección de co-mail, co-mat, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto.
- Inspecciones de vehículos.
- Control de acceso, vigilancia y patrullas del aeropuerto.

Esta medida repercute directamente a unos 6.000 vigilantes de seguridad repartidos por la geografía española en aeropuertos e instalaciones de carga, contratados y formados para realizar controles de seguridad en el ámbito de la aviación civil. Se prevé comenzar con los exámenes de certificación por parte de AESA a finales de 2018.

2. Actuaciones en el ámbito de las emergencias

Trabajar en el ámbito de la emergencia no es fácil.

A las emociones, sentimientos y pensamientos intrínsecos a la persona, hay que añadir todo lo que se vive cuando se está trabajando en este campo.

Cada persona lleva su bagaje personal, sus propias cargas, de las que tiene que ir aprendiendo a manejar o a deshacerse de ellas, para poder enfrentarse a situaciones tan impactantes como las que se pueden dar en una día de servicio.

"Un profesional de la emergencia puede verse expuesto en una semana activa de trabajo, a más incidentes traumáticos de los que tendrá que ver con toda seguridad, un ciudadano medio en toda su vida".

¿Qué pasa entonces cuando las situaciones, tanto personales como laborales, nos sobrepasan?

La **ansiedad** es una reacción emocional a la anticipación que hace la persona ante situaciones reales o imaginarias, de peligro o amenaza. Esta respuesta es adaptativa, y actúa como una **alarma** necesaria para nuestra supervivencia, siendo la manera que tiene el organismo de prevenirnos de algún peligro. Cuando estas situaciones de tensión o nerviosismo se mantienen en el tiempo, nos encontramos ante respuestas de ansiedad que nos pueden generar graves problemas de salud.

La ansiedad puede darse por factores tanto externos como internos, incluso muchas veces, la persona ni siquiera sabe qué es ese algo. Simplemente **se anticipa a todo lo negativo o catastrófico que podría sucederle**.

"La ansiedad es la anticipación de una potencial consecuencia negativa".

El **estrés** aparece cuando hay una situación a la que debe enfrentarse y la persona no tiene, o no cree tener, los recursos para hacerlo. Para que aparezca el estrés hay que tener en cuenta dos cuestiones: ¿cómo evalúa la persona esa situación? y ¿cómo va a afrontar dicha situación?

El estrés se desencadena a partir de hechos que se encuentran en el entorno, por ejemplo, realizando una determinada actividad laboral. **Un estresor solo lo será, si la persona lo percibe como tal**, por tanto cada persona valorará la situación estresante dependiendo de las variables personales del individuo, de su estilo de afrontamiento, y de los resultados y consecuencias que la situación tiene para ese individuo.

Las situaciones a las que el personal de emergencias tiene que enfrentarse a diario son, en sí mismas, situaciones anómalas y particulares, y muchas de ellas con un alto impacto emocional.

Este personal debe aprender a manejar el estrés, no a eliminarlo, sino a gestionarlo permitiendo manejar bien sus niveles de estrés para poder trabajar y poder enfrentarse a la situación, conocer lo que realmente es importante, diferenciando lo que es urgente de lo que puede esperar.

Ejemplos de estas situaciones son muertes en acto de servicio, lesiones graves propias o de compañeros, muertes de afectados durante la intervención o como consecuencia fortuita de ésta, accidentes con múltiples víctimas o desastres, muertes o lesiones traumáticas en niños, víctimas conocidas del interviniente o situaciones con amenaza para la propia vida.

"El profesional de emergencias es tan humano como cualquier otra persona. Esto implica que puede verse tan afectado como cualquier otro, ante determinadas situaciones"

No es fácil enfrentarse a este tipo de situaciones sin que nos afecte a todos los niveles, tanto cognitivo, fisiológico o motor. A la pregunta a un interviniente en emergencias sobre alguna situación impactante, contesta que no es fácil volver a casa como si nada hubiera ocurrido, o seguir su día a día sin más.

¿Cómo cuidarnos entonces después de cada intervención crítica?

Con lo que en el ámbito de la emergencia se conoce como **descarga emocional o debriefing psicológico**, que consiste en una intervención psicológica estructurada y grupal, guiada por un profesional, realizada entre las 48 y 72 horas posteriores a la situación, con el objetivo de mitigar las consecuencias que pueda tener en la persona esa situación, aliviar el estrés que ha producido y motivar hacia la movilización de recursos de afrontamiento.

Siempre que una intervención sobrepase o haga pensar que no se puede afrontar, hay que pedir ayuda, a compañeros, familiares, amigos, o a un profesional, porque hay que recordar que ante este tipo de situaciones no estamos solos.

"Para poder cuidar de los demás debemos cuidarnos a nosotros mismos primero".

(IPNS Sandra)



3. ALERTCOPS 4.0: CANAL INTERACTIVO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

Se trata de un servicio integral de seguridad ciudadana, que funciona desde hace tres años, gratuito y pionero en la Unión Europea, que se puede descargar desde los markets Google Play y Apple Store, y configurarse en español, inglés, alemán, francés, italiano y ruso.

Se podrán visualizar tanto la posición actual como las últimas posiciones, permitiendo así con gran precisión y rapidez la localización del usuario, incluso cuando esté fuera de España.

Este servicio cuenta con más de 500.000 descargas y en el tiempo de funcionamiento de la aplicación se han gestionado más de 15.000 situaciones de riesgo.



Violencia de género, seguridad en zonas turísticas, serpientes venenosas, un vertido en el mar o desprendimiento de fachadas son algunos de los últimos casos remitidos por los ciudadanos a través de la app a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Esta versión de **ALERTCOPS** incorpora nuevas funcionalidades con el fin de ofrecer seguridad, protección y ayuda en todos los ámbitos y para todos los colectivos. Tanto la plataforma tecnológica como el conocimiento está gestionado por la Secretaría de Estado de Seguridad y proporciona un canal directo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para comunicar una situación de riesgo de la que la persona que porte el teléfono es víctima o testigo.

La aplicación permite enviar alertas acompañadas de fotos o vídeos y establecer un diálogo inmediato con el centro policial más cercano mediante un chat que funciona en más de 100 idiomas, gracias a un servicio de traducción en línea.

Las alertas son geoposicionadas, disponiendo de la localización del usuario, permitiendo que los Policias que se encuentran en la **Sala del 091** y reciben la comunicación puedan disponer del indicativo policial más cercano a su posición, acortando los tiempos de respuesta.

Los operadores de la Sala del 091 pueden remitir a los usuarios que estén en una zona geográfica determinadas notificaciones puntuales de seguridad en la que se pueden incluir fotos, lanzar avisos preventivos, de colaboración, puntos de riesgo o enviar al usuario la posición de la oficina de denuncias o centros médicos más cercanos, estando informados de las situaciones de riesgo de manera directa e inmediata.

ALERTCOPS también dispone de la función **GUARDIÁN**, que permite al ciudadano, siempre que quiera, compartir su posición con un tercero, bien sea un usuario de ALERTCOPS, o con los servicios de rescate que se hayan establecido como "centro guardián" en la zona.



4. VERANO SEGURO:

La Unidad Central de Seguridad Privada participa en la campaña de seguridad que desarrolla la Policía Nacional, aportando información y formación al sector de la Seguridad Privada, tanto empresas como personal. A través del "**Plan Turismo Seguro**", la Policía Nacional tiene como principal objetivo incrementar de forma permanente la seguridad ciudadana en las zonas turísticas y proporcionar un entorno más seguro al turista durante su estancia en nuestro país, así como a todos los ciudadanos españoles que se desplazan por los diversos puntos de nuestra geografía para disfrutar de sus vacaciones.

Igualmente, pretende apoyar y contribuir activamente a las actuaciones en el sector por el Gobierno de España y por las Administraciones Autonómicas y Locales; además, pretende favorecer al sector turístico español y cooperar en el logro de un mayor grado de competitividad, así como cooperar entre todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en el sector turístico.

Es necesaria la colaboración de todos para conseguir una sociedad más segura, motivo por el que se facilitan una serie de **recomendaciones** a tener en cuenta para que durante el verano se garantice un entorno más seguro:

Como norma general:

1. Mantenga sus pertenencias siempre a la vista.
2. Proteja su bolso o cartera en los transportes públicos y en la grandes aglomeraciones de personas (mercadillos, espectáculos, etc.)
3. Preste atención a su cámara fotográfica, de video o dispositivo móvil en los lugares de esparcimiento.
4. Cuando vaya a la playa o a la piscina, lleve solo lo imprescindible.
5. Si utiliza el vehículo, no deje objetos de valor o llamativos a la vista.
6. En la medida de lo posible, procure no transitar por lugares solitarios o poco alumbrados.
7. Desconfíe de "ayudas" sospechosas (aviso de manchas en ropa, averías en su vehículo), que suelen ser aprovechadas para robarle.
8. En la calle no intervenga en juegos de azar ni acepte gangas, que seguramente sea un timo.

En el hotel o apartamento:

1. No deje en su habitación llaves, dinero u objetos de valor. Utilice cajas de seguridad.
2. En las zonas comunes (recepción, restaurante, piscina), vigile su equipaje y objetos personales.

Si es víctima de algún delito, solicite ayuda llamando al **091** o denúncielo en el teléfono **902102112**.



0
9
1

**VERANO
SEGURO**

VACACIONES CON TOTAL SEGURIDAD

5. INFORME OPERATIVO: ROBOS CON FUERZA

DOMICILIOS

El modus operandi empleado para los robos con fuerza en domicilio es muy diverso. Actualmente se emplean una serie de técnicas que a continuación se detallan:

1. **Marcadores para comprobar la presencia de moradores en el interior de la vivienda:** testigos de plástico, gomaespuma, hilo de pegamento, imán de neodmio.
2. **Técnicas de apertura:**
 - Sin signos externos de fuerza: forzado manual de portales, resbalón, ganguado, *magic key*, *bumping*, *impressioning*, decodificador de cerradura tubular.
 - Con signos de fuerza: apalancamiento de puerta y forzamiento de ventana, fractura de bombín mediante mordaza, extractor de bombines, extractor de mirillas.
3. **Recomendaciones:**
 - Asesoramiento con empresas especializadas en cerrajería para instalación de puertas y ventanas.
 - Cerrar siempre la puerta dando las vueltas a la llave, no sólo con resbalón.
 - Evitar dejar indicios visibles de ausencia del domicilio (persianas bajadas durante varios días).
 - Comprobar si en la cerradura o en el marco de la puerta aparece algún plástico, trozo de lana, pegamento.
 - No guardar grandes cantidades de dinero en efectivo ni joyas de alto valor en el domicilio.
 - No dar información de las ausencias del domicilio, sobre todo por redes sociales.
 - Deje copia de las llaves a alguna persona de confianza, por si fuera necesario acceder al domicilio, en caso de ausencias largas.
 - Informe a alguien de confianza de su lugar de estancia, por si fuera necesario localizarle.



ESTABLECIMIENTOS

El modus operandi empleado para el robo con fuerza en establecimiento es muy variado. A continuación se enumeran las técnicas actualmente más empleadas por los delincuentes:

- Forzamiento de accesos (puertas y ventanas).
- Inutilización de los sistemas de alarma mediante inhibidores de frecuencia y otros dispositivos electrónicos.
- Butrones (ataque a las paredes del establecimiento mediante agujeros realizados con diversas herramientas).
- Rifi (ataque por el techo del establecimiento realizando un agujero para acceder al interior).
- Ataque a cajas fuertes mediante el empleo de lanza térmica, soplete de oxígeno o radial.
- Fractura de escaparates mediante el empleo de mazas.
- Alunizaje contra escaparates o puertas de acceso al establecimiento, utilizando vehículo como medio para violentar los mismos.

Recomendaciones:

- Instalación por empresa especializada de sistemas de alarma conectado a Central Receptora de Alarmas, con los elementos de seguridad que procedan según el tipo de establecimiento.
- Si las grabaciones de las cámaras de seguridad se guardan en el establecimiento, es importante que el soporte que las contenga se oculte en un lugar de difícil localización.
- No dejar en expositores o mostradores objetos de valor.
- Asesoramiento con empresa especializada en cerrajería para la instalación de puertas y ventanas.
- No guardar grandes cantidades de dinero en el establecimiento, ni siquiera en caja fuerte.
- Desconfiar de visitas inesperadas de técnicos de empresas de telecomunicaciones o de suministros.
- Solicitar siempre acreditación de los técnicos que se presenten en el establecimiento y verificar con la compañía suministradora su presencia en el lugar.



Ante la sospecha... ¡avise al 091!

6. FORMACIÓN

SEGURIDAD EN HOSPITALES 4.0

La revista Red Seguridad organizó en Madrid la primera Jornada de Seguridad en Hospitales 4.0, en colaboración con el Centro de Ciberseguridad Industrial (CCI). EL nexo común del encuentro fue la seguridad integral en los entornos hospitalarios.



La jornada fue inaugurada por Enrique Ruíz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid y en la que intervinieron destacados profesionales del sector sanitario relacionados con la seguridad digital en la ingeniería sanitaria. Al encuentro asistieron también miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como el Comisario Javier Galván, Interlocutor Policial Nacional Sanitario de Policía Nacional y el Comandante Basilio Portillo, Interlocutor Policial Nacional Sanitario de Guardia Civil.



En su exposición, el Comisario hizo referencia sobre los beneficios de la digitalización de la gestión de la información de la estructura organizativa sanitaria para la seguridad nacional y ciudadana, todo ello, afianzando el marco de colaboración de las seguridades públicas y privadas, bajo la cobertura de la legislación vigente al respecto y la capacidad presupuestaria de Administración Pública.

JORNADAS DE FORMACIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD. MADRID

La Unidad Central de Seguridad Privada de Policía Nacional, en el marco del **Plan Integral de Colaboración R@S 2.0**, continua con la formación para vigilantes de seguridad y organizó en Madrid, en las dependencias del Complejo Policial de Carabanchel, sede de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional, otra nueva jornada dirigida a este personal de seguridad.

A la misma asistieron 1.000 vigilantes de seguridad pertenecientes a diferentes empresas del sector que desarrollan su trabajo en Madrid. Esta formación se encuadra dentro de la formación permanente que tiene que impartirse a este colectivo.

La UCSP abordó las recomendaciones recogidas en la Instrucción 6/17 de la SES en la que se establecen los criterios de actuación ante la comisión de un atentado terrorista, escenificando las actuaciones que deben ser llevadas a cabo por el personal de seguridad que se encuentre en este escenario.

Se aclararon diferentes dudas sobre las situaciones que se presentan a los vigilantes de seguridad, finalizando con las pautas de actuación aportadas por la Unidad de Intervención Policial ante un evento con gran afluencia de personas y por el TEDAX-NRBQ de la Comisaría General de Información el procedimiento de actuación en caso de búsqueda y localización de un artefacto explosivo.



7. NOTICIAS

JACKPOTTING ROBO CON FUERZA EN CAJEROS

Los cajeros automáticos son objetivo de los delincuentes informáticos a través de la modalidad conocida como jackpotting, donde los sistemas informáticos son forzados a entregar grandes sumas de dinero.

Para llevar a cabo el ataque se necesita un acceso físico al cajero automático al utilizar un endoscopio con un teléfono móvil para identificar las conexiones internas. De esta forma logran establecer la conexión necesaria con una notebook que utilizan para instalar el malware.



El modus operandi consiste en la instalación de un virus informático en el ATM, por el que los delincuentes toman el control del funcionamiento del cajero automático, consiguiendo realizar operaciones de extracción de dinero efectivo sin necesidad de utilizar tarjetas de crédito.

El modus operandi empleado para acceder al cajero es:

- Apertura del cajero mediante llave falsa.
- Forzamiento del cierre.
- Corte en carcasa exterior para acceso a puertos internos de conexión.
- Suplantación de identidad de técnicos instaladores, con uniformidad y placa identificativa.
- Utilización de microcámara para explorar interior de cajero y localizar punto de acceso para conectar su ordenador.

Una vez han realizado el acceso al disco duro interno del cajero, mediante conexión remota o sustitución del disco, instalan el virus informático que permitirá ejecutar las transacciones.

Como recomendación, se establece necesario encriptar el disco duro del cajero, así como su conexión con el dispensador de efectivo.

CONGRESO DETECTIVES PRIVADOS DETCO 2018

El Congreso de Detectives Privados DETCO 2018, organizado por el Colegio Oficial de Detectives Privados de Cataluña, se celebró en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

La inauguración fue realizada por el presidente del Colegio, Enrique Arranz. Durante las jornadas (14,15 y 16 de junio), se abordaron diferentes temas de interés para los profesionales de la investigación privada, entre los que destacaron la importancia de la motivación y la actitud de la profesión y la jurisprudencia en relación con la utilización de los dispositivos GPS. También se trataron temas como la gestión de la crisis, los barridos electrónicos, la reconstrucción de escenarios y la piratería y propiedad industrial.

En las jornadas estuvo presente como ponente el Comisario José Manuel García Catalán, Jefe de la Unidad de Seguridad Informática de la Unidad Central de Ciberdelincuencia de la Policía Nacional, junto con el Jefe de la Sección de Colaboración de la Unidad Central de Seguridad Privada, el Inspector Jefe David Bravo Núñez y el Jefe de Grupo de Detectives y Escultas de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de la Jefatura Superior de Cataluña.

La Policía Nacional apoyó las iniciativas planteadas por los detectives privados, respaldando una profesión fundamental para la seguridad de nuestra sociedad.



SEGURIDAD FÍSICA DE MATERIALES NUCLEARES Y OTROS RADIACTIVOS. VIENA

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha congregado en Viena a los Estados Miembros del OIEA celebrando la Reunión Técnica sobre la Seguridad Física de los Materiales Nucleares y Otros Materiales Radiactivos durante el Transporte.

Los Estados Miembros designaron a sus representantes, que debían poseer conocimientos y experiencia pertinentes en la esfera de la seguridad física en el transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y se espera que entre ellos haya encargados de formular políticas y representantes de órganos reguladores, organismos encargados de hacer cumplir la ley, instituciones académicas, expedidores y transportistas. Se alentaba encarecidamente a los

Estados Miembros a seleccionar a mujeres cualificadas para que participaran en la reunión.

En esta reunión, España estuvo representada por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional con un experto de la Sección de Inspección de la Brigada Central de Inspección e Investigación.

El encuentro ha tenido como finalidad congregar a reguladores en materia de seguridad física del transporte, operadores y otros expertos para intercambiar información sobre ideas y temas clave en relación con la seguridad física del transporte de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.



ASAMBLEA CTN 108 EN EL GEO (GUADALAJARA)

El día 26 de junio se celebró en la sede del Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional sita en Guadalajara la Asamblea de CTN 108. Tras la bienvenida del Comisario Javier Nogueroles, Jefe del GEO, acompañado por el Comisario Javier Galván, Jefe de la Brigada Central de Inspección e Investigación de la Unidad Central de Seguridad Privada, se explicó la forma de trabajo que desarrolla esta unidad e élite de la Policía Nacional.



El presidente del CTN 108, Javier Ruiz, junto con los vocales tuvieron ocasión de ver en acción a integrantes de esta Unidad, que realizaron una exhibición con la recreación de muy diversos escenarios de actuación, impresionando con las ejecuciones de los GEOs a los allí presentes.

Posteriormente, tuvo lugar la reunión en la que intervinieron los coordinadores de los cinco grupos de trabajo que integran en el Comité: cajas fuertes, blindajes, cerraduras, dispositivos de manipulación y protecciones perimetrales. Los asistentes agradecieron el trato dispensado por el Grupo Especial de Operaciones de la Policía Nacional, y calificaron la reunión de todo un éxito.

**“ALLÁ DONDE ESTÉ
LA SEGURIDAD PRIVADA,
ESTÁ LA POLICÍA NACIONAL”**